



CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. - Ciudad de México, a cinco de julio de dos mil veintiuno. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público el “ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno. -----

DOY FE. -----

EL NOTIFICADOR

LIC. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06



CONSEJO DISTRITAL 06

Clave del acto: IECM-CD06-AC/035/2021



RAZÓN DE FIJACIÓN. - Ciudad de México, a cinco de julio de dos mil veintiuno. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **y en relación de lo referido en el punto SÉPTIMO del “ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”** de cinco de julio de dos mil veintiuno, **se da razón** que siendo las cero horas con treinta minutos **del día en que se actúa, quedó fijada**, en los estrados de este Consejo, copia autorizada del citado documento, por un plazo de cuatro días, **contados a partir del día siguiente de su publicación**. Se precisa que la presente publicación tiene por objeto su notificación y la difusión del documento referido, para todos los fines y efectos procedentes. -----

CONSTE. -----

EL NOTIFICADOR

LIC. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06



ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS CERO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL INMUEBLE QUE SE UBICA LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 06, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA 603 NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 3ª SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 07970, DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO DE ESTA CIUDAD; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO PRIMERO, 42, 62, PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, Y 68 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PERSONA QUE SUSCRIBE, LICENCIADO LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

----- HACE CONSTAR -----

PRIMERO. QUE CON FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS, SE LLEVÓ A CABO DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX, LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 05 CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SEGUNDO. QUE EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VIENTIUNO, A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS SE PUBLICÓ EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 06, EL "ACTA CIRCUNSTANCIADA

*DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 06
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO". -----*

TERCERO. QUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 05 DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, TRANSCURRIÓ A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS (CERO HORAS CON UN MINUTO) DEL DÍA 1 (PRIMERO) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO Y CONCLUYÓ A LAS 24:00 HORAS (VEINTICUATRO HORAS) DEL DÍA 4 (CUATRO) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-----

CUARTO. QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 05, NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN ALGUNO-----

QUINTO. QUE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL TERCERO Y AL NO HABER PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, SE PROCEDIÓ A CERRAR LA PUERTA DE ACCESO A ESTE CONSEJO DISTRITAL 06. -----

SEXTO. QUE LA ÚLTIMA PERSONA QUE INGRESÓ A LAS INSTALACIONES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL SE REGISTRÓ EN EL LIBRO DE VISITAS, INGRESANDO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, REGISTRANDO COMO HORA DE SU SALIDA LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA ANTES INDICADO, REGISTRO VISIBLE EN LA FOJA CIENTO SESENTA Y OCHO. ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A CANCELAR EL RESTO DE LA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN LA SIGUIENTE PÁGINA DE LA FOJA NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO.

A

SÉPTIMO. QUE LA PRESENTE ACTA SE FIJARÁ MEDIANTE CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

OCTAVO. QUE DURANTE LA GUARDIA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 05 DE ESTE CONSEJO, NO SE PRESENTÓ NINGÚN INCIDENTE QUE REPORTAR. -----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SIENDO LAS CERO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, MISMA QUE CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR EL SECRETARIO QUE DA CUENTA DE LA MISMA. -----

-----CONSTE-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

LIC. LUIS DANIEL DELGADO
ROLDÁN

